Resumen de Situación Migratoria y Opciones de Contratación

Estimad@,

Comparto un breve resumen de mi situación legal en España y las diferentes opciones disponibles para una posible contratación inmediata:

- Actualmente resido legalmente en España con visa de estudiante (TIE) válida hasta el 1 de agosto de 2025.
- Esta visa me permite trabajar legalmente hasta 30 horas semanales durante el periodo lectivo y extendible por convenio o contrato de prácticas.

Opciones de contratación inmediata:

- 1. Contrato como estudiante (hasta 30h):
 - La empresa puede contratarme desde ya como trabajadora parcial dentro del límite legal.
 - No requiere modificación de mi permiso, solo una comunicación a extranjería por parte de la empresa.
- 2. Convenio de prácticas (remuneradas o no):
 - Puedo firmar convenio a través de mi escuela actual (EAE Business School), con incorporación inmediata si lo requiere la empresa.
 - Ideal para iniciar mientras se evalúan otras vías de contratación.
- 3. Cambio a permiso de trabajo por cuenta ajena (tras oferta laboral):
 - Si la empresa desea contratarme a jornada completa, puede iniciar el trámite para modificar mi estatus a permiso de trabajo.
 - Al ser peruana, puedo ser contratada directamente en España sin salir del país, gracias al Acuerdo Bilateral España-Perú (gracias al art. 199 del Reglamento de Extranjería), sin necesidad de esperar oferta en catálogo de difícil cobertura.

Estoy disponible para integrarme de inmediato bajo cualquiera de estas vías legales y ayudar en cualquier trámite posible, así como facilitar la documentación requerida, ya que tengo todo apostillado.

Gracias y quedo atenta ante cualquier duda adicional.

Atentamente,

Carmen Minaya De la Peña

NIE / TIE: Z2406206C

+34 643308302 / carm.mdlp4@gmail.com